



MINUTA NÚMERO 6
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN
A GRUPOS VULNERABLES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 9 DE FEBRERO DE 2022

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ MENDIZÁBAL

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de la Sexagésima Quinta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

Se acordó que asumiera la secretaría la diputada Katya Cristina Soto Escamilla. - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Briseida Anabel Magdaleno González, Janet Melanie Murillo Chávez -ambas a través de herramienta tecnológica- y Katya Cristina Soto Escamilla; y de los diputados Gustavo Adolfo Alfaro Reyes y David Martínez Mendizábal. Se contó con la presencia de la diputada Lilia Margarita Rionda Salas. - - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las diez horas con dieciséis minutos del nueve de febrero del año dos mil veintidós. - - - - -

Se dio lectura al orden del día; mismo que, al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. - - - - -

En el desahogo del segundo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, sin discusión, se aprobó en los mismos términos la minuta número cinco levantada con motivo de la reunión celebrada el veintiséis de enero de dos mil veintidós. - -

En el desahogo del tercer punto del orden del día se dio cuenta con los escritos a través de los cuales: **a)** Las diputadas integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género remiten opinión de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar diversos artículos de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Se dictó acuerdo de enterados, y agradecer la remisión de la opinión. La presidencia señaló que un extracto de la opinión se incluirá en el comparativo de la parte de la iniciativa turnada a la Comisión, y que en el punto séptimo del orden del día se tomarían acuerdos sobre la fecha para desahogar la mesa de trabajo; **b)** El secretario general comunica la anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política para que se invite a un representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato a la mesa de trabajo que analizará la iniciativa formulada por el diputado Raúl Humberto Márquez Albo y la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, a fin de adicionar un segundo párrafo al artículo siete y reformar las fracciones quinta y decimosexta del artículo ocho de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato. Se dictó acuerdo de enterados. La presidencia indicó que en el punto séptimo del orden del día se tomarían acuerdos sobre la fecha para desahogar la mesa de trabajo; e **c)** El secretario general comunica la anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política para que se invite a un representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y de la Coordinación General Jurídica a la mesa de trabajo que analizará el artículo primero del Decreto de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato. Asimismo, la secretaria de Gobierno comunica que no se tiene inconveniente por parte de la Secretaría a su cargo, para invitar a la Coordinación General Jurídica a la mesa de trabajo. Se dictó acuerdo de enterados. La presidencia indicó que en el punto séptimo del orden del día se tomarían acuerdos sobre la fecha para desahogar la mesa de trabajo. -----

Se aprobó por unanimidad, sin discusión, la dispensa de lectura de las propuestas de metodología y los proyectos de cronograma y de guion agendados en los puntos del cuarto al octavo del orden del día.-----

En el punto cuarto del orden del día se aprobó por unanimidad, la siguiente metodología para el estudio y dictamen de la iniciativa formulada por el diputado Cuauhtémoc Becerra González y la diputada Martha Edith Moreno Valencia integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, mediante la cual se adiciona un párrafo tercero al artículo ocho y la fracción vigésima tercera al artículo veintisiete-uno recorriéndose la subsecuente de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, con las propuestas formuladas por la diputada Katya Cristina Soto Escamilla y los diputados Gustavo Adolfo Alfaro Reyes y David Martínez Mendizábal: **a)** Remisión de la iniciativa a los ayuntamientos del Estado, en términos del último párrafo del artículo cincuenta y seis de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Señalando como plazo para la remisión de la opinión, veinte días hábiles; **b)** Remisión de la iniciativa para solicitar opinión a la Procuraduría de los Derechos Humanos del



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Estado de Guanajuato, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, a la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, al Sistema de Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, a la Coordinación General Jurídica, al Supremo Tribunal de Justicia del Estado y a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato. Señalando como plazo para la remisión de la opinión, veinte días hábiles; **c)** Subir la iniciativa al portal del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana. La cual estará disponible por veinte días hábiles; **d)** Solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas su opinión de la iniciativa, señalando como plazo para la remisión de la opinión, veinte días hábiles; **e)** Elaboración de un documento que concentre las observaciones que se hayan formulado a la iniciativa. Tarea que estará a cargo de la secretaría técnica; **f)** En un ejercicio de participación ciudadana, celebrar reuniones con organizaciones que compartan su visión en el tema de la iniciativa. Solicitando para tal efecto apoyo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, a fin de que comparta una propuesta de organizaciones que pudieran participar en el análisis de la iniciativa. Sin perjuicio de que la propuesta que se comparta sea revisada y, en su caso, enriquecida; **g)** Integrar un grupo de trabajo con diputadas y diputados que deseen sumarse, un representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, un representante de la Coordinación General Jurídica, un representante del Instituto de Investigaciones Legislativas, asesores y asesoras de la Comisión y la secretaría técnica; **h)** Reunión o reuniones del grupo de trabajo que sean necesarias; **i)** Reunión de la Comisión para análisis y acuerdos para la elaboración del dictamen; **e j)** Reunión de la Comisión para la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen. Las diputadas Janet Melanie Murillo Chávez y Briseida Anabel Magdaleno González expresaron su coincidencia con la consulta, pues con ello se enriquecerá el análisis, en un tema en el que aún hay mucho por avanzar. La presidencia instruyó a la secretaría técnica a realizar las acciones para materializar el acuerdo de la Comisión. - - - - -

En el desahogo del quinto punto del orden del día se aprobó por unanimidad, la siguiente metodología para el estudio y dictamen de la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de adicionar los artículos cuarenta y ocho-dos, cuarenta y ocho-tres y cuarenta y ocho-cuatro a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, con las propuestas formuladas por la diputada Katya Cristina Soto Escamilla y los diputados Gustavo Adolfo Alfaro Reyes y David Martínez Mendizábal: **a)** Remisión de la iniciativa a los ayuntamientos del Estado,



en términos del último párrafo del artículo cincuenta y seis de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Señalando como plazo para la remisión de la opinión, veinte días hábiles; **b)** Remisión de la iniciativa para solicitar opinión a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, a la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, al Sistema de Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, a la Coordinación General Jurídica, al Supremo Tribunal de Justicia del Estado y a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato. Señalando como plazo para la remisión de la opinión, veinte días hábiles; **c)** Subir la iniciativa al portal del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana. La cual estará disponible por veinte días hábiles; **d)** Solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas su opinión de la iniciativa, señalando como plazo para la remisión de la opinión, veinte días hábiles; **e)** Elaboración de un documento que concentre las observaciones que se hayan formulado a la iniciativa. Tarea que estará a cargo de la secretaría técnica; **f)** En un ejercicio de participación ciudadana, celebrar reuniones con organizaciones que compartan su visión en el tema de la iniciativa. Solicitando para tal efecto apoyo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, a fin de que comparta una propuesta de organizaciones que pudieran participar en el análisis de la iniciativa. Sin perjuicio de que la propuesta que se comparta sea revisada y, en su caso, enriquecida; **g)** Integrar un grupo de trabajo con diputadas y diputados que deseen sumarse, un representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, un representante de la Coordinación General Jurídica, un representante del Instituto de Investigaciones Legislativas, asesores y asesoras de la Comisión y la secretaría técnica; **h)** Reunión o reuniones del grupo de trabajo que sean necesarias; **i)** Reunión de la Comisión para análisis y acuerdos para la elaboración del dictamen; **j)** Reunión de la Comisión para la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen. La presidencia instruyó a la secretaría técnica a realizar las acciones para materializar el acuerdo de la Comisión. -----

En el punto sexto del orden del día se aprobó por unanimidad, la siguiente metodología para el estudio y dictamen de la iniciativa suscrita por la diputada Martha Edith Moreno Valencia integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a fin de adicionar una fracción cuarta al artículo ciento setenta y nueve-c del Código Penal del Estado de Guanajuato y un tercer párrafo al artículo cuarenta y ocho de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento, con las propuestas



formuladas por la diputada Katya Cristina Soto Escamilla y los diputados Gustavo Adolfo Alfaro Reyes y David Martínez Mendizábal: **a)** Remisión de la iniciativa a los ayuntamientos del Estado, en términos del último párrafo del artículo cincuenta y seis de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Señalando como plazo para la remisión de la opinión, veinte días hábiles; **b)** Remisión de la iniciativa para solicitar opinión a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, a la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, al Sistema de Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, a la Coordinación General Jurídica, al Supremo Tribunal de Justicia del Estado y a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato. Señalando como plazo para la remisión de la opinión, veinte días hábiles; **c)** Subir la iniciativa al portal del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana. La cual estará disponible por veinte días hábiles; **d)** Solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas su opinión de la iniciativa; y a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas la elaboración de un estudio sobre la implicación financiera de la propuesta. Señalando como plazo para la remisión de la opinión y del estudio, veinte días hábiles; **e)** Elaboración de un documento que concentre las observaciones que se hayan formulado a la iniciativa. Tarea que estará a cargo de la secretaría técnica; **f)** En un ejercicio de participación ciudadana, celebrar reuniones con organizaciones que compartan su visión en el tema de la iniciativa. Solicitando para tal efecto apoyo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, a fin de que comparta una propuesta de organizaciones que pudieran participar en el análisis de la iniciativa. Sin perjuicio de que la propuesta que se comparta sea revisada y, en su caso, enriquecida; **g)** Integrar un grupo de trabajo con diputadas y diputados que deseen sumarse, un representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, un representante de la Coordinación General Jurídica, un representante del Instituto de Investigaciones Legislativas, un representante de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas, asesores y asesoras de la Comisión y la secretaría técnica; **h)** Reunión o reuniones del grupo de trabajo que sean necesarias; **i)** Reunión de la Comisión para análisis y acuerdos para la elaboración del dictamen; **j)** Reunión de la Comisión para la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen. La presidencia instruyó a la secretaría técnica a realizar las acciones para materializar el acuerdo de la Comisión.- - - - -

Para la consulta a través de la página del Congreso, se solicitará a la Dirección General de Relaciones Interinstitucionales que diseñe un formato de consulta que permita a niñas, niños y



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

adolescentes expresar su opinión. Y con ello contribuir en un proceso educativo de participación.-

En el punto séptimo del orden del día se aprobó por unanimidad, con la propuesta de la diputada Katya Cristina Soto Escamilla, que las mesas de trabajo para el análisis de tres iniciativas se lleven a cabo el dieciocho de febrero del presente año conforme a lo siguiente: **a)** Mesa de trabajo para analizar el artículo primero del Decreto de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato, a las nueve horas, en la modalidad híbrida; **b)** Mesa de trabajo para analizar el artículo primero de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, a efecto de reformar diversos artículos de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, a las diez horas, en la modalidad híbrida; e **c)** Mesa de trabajo para analizar la iniciativa formulada por el diputado Raúl Humberto Márquez Albo y la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, a fin de adicionar un segundo párrafo al artículo siete y reformar las fracciones quinta y decimosexta del artículo ocho de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, al término de la anterior, en la modalidad híbrida.-

En el octavo punto del orden del día se aprobó por unanimidad, sin discusión, el guion para desahogar la reunión con integrantes de la *Plataforma por la paz y justicia en Guanajuato* y de colectivos de familias de personas desaparecidas. -----

En el apartado de asuntos generales se registraron las intervenciones de la diputada Lilia Margarita Rionda Salas con relación a la metodología aprobada para el estudio y dictamen de la iniciativa a efecto de adicionar los artículos cuarenta y ocho-dos, cuarenta y ocho-tres y cuarenta y ocho-cuatro a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato. De las diputadas Katya Cristina Soto Escamilla y Briseida Anabel Magdaleno González, sobre la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

importancia de la consulta a las organizaciones de la sociedad civil y a las niñas, niños y adolescentes, y del trabajo en equipo. Finalmente el diputado David Martínez Mendizábal, con relación a la importancia de involucrar en el trabajo legislativo a los destinatarios de la norma. - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día la presidencia levantó la reunión a las diez horas con cuarenta minutos, e indicó que se citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. -----

DAVID MARTÍNEZ MENDIZÁBAL
Diputado presidente

KATYA CRISTINA SOTO ESCAMILLA
Diputada vocal en funciones de secretaria